RELACION

DEL CONDE ALARCOS, Y DE LA INFANTA.

Trata de como mató à su Muger para casarse con la Infanta.

Compuesta por Pedro Rodriguez.

RETirada está la Infanta,
bien asi como solia,
viviendo muy descontenta
de la vida que tenia,
viendo que se le pasava
toda la flor de su vida,
y que el Rey no la casava,
ni tal cuydado tenia.

Entre sí estava pensando
à quien se descubriria:
acordó llamar al Rey,
como siempre hacer solia,
por decirle su secreto,
y la intencion que tenia.
Vino él, siendo llamado,
que no tardó su venida;

vien-

viendola estár apartada,
sola está, y sin compañia.
Su lindo rostro mostraba
ser mas triste que solia.
Conociera luego el Rey
el enojo que tenia.
Qué es aquesto la Infanta?
Qué es aquesto, hija mia?
Contadme vuestros enojos,
no tengais melancolía,
que en sabiendo la verdad,
todo se remediaria.
Menester será, buen Rey,
remediar la vida mia,
que à vos quedé encomendada
de la Madre que tenia.
Darásme, buen Rey, Marido,
que mi edad lo requeria;
con verguenza os lo demando,
no con gana que tenia,
que aquestos cuydados tales,
à vos Rey pertenecian.
Escuchada su demanda,
el buen Rey le respondia:
Esa culpa, la mi Infanta,
vuestra era, que no mia,
que ya fuerades casada
con el Principe de Ungria.
No quisisteis escuchar
la embaxada que os venia;
pues acá en las nuestras Cortes
mal recaudo, hija, habia;
porque en todos los mis Reynos
vuestro par igual no habia,
sino era el Conde Alarcos,
que Hijos, y Muger tenia.
Combidadle vos el Rey
al Conde Alarcos un dia,
y despues que hayais comido,
decidle de parte mia,
decidle, que se acuerde
de la fee que de él tenia,
la qual él me prometiera,
que yo no se la pedia,
de ser siempre mi Marido,
yo que su Muger seria.
Yo soy de eso muy contenta,
y no me arrepentiria:
si casó con la Condesa,
que mirase lo que hacia,
que yo por él no casé
con el Principe de Ungria;
si la Condesa es burlada,
de ella es culpa, que no mia.
Perdiera el Rey en oirlo
el sentido que tenia;
mas despues en sí tornando,
con enojo respondia:
No son esos los consejos
que vuestra Madre os decia;
mal mirasteis vos, la Infanta,
donde era la honra mia:
si verdad es todo eso,
vuestra honra ya es perdida.
No podeis vos ser casada
siendo la Condesa viva;
si se hace el casamiento
por razon, ò por Justicia
en el decir de las gentes,
por mala sereis tenida.
Dadme vos, hija, consejo,
que el mio no bastaria,
que ya es muerta vuestra Madre,
à quien consejos pedia.
Yo vos lo daré, buen Rey,
de este poco que tenia:

Ma-

Mate el Conde à la Condesa,
que ninguno lo sabria;
eche fama que ella es muerta
de un cierto mal que tenia,
y tratese el casamiento
como cosa no sabida;
de esta manera, buen Rey,
mi honra se guardaria.
De allí se sale el buen Rey,
no con placer que tenia,
lleno va de pensamientos
de la nueva que trahia.
Vido estar el Conde Alarcos
entre muchos, que decia:
Qué aprovecha, Caballeros,
amar, y servir amiga,
que son servicios perdidos,
donde firmesa no habia.
No puede por mi decirse
aquesto que yo decia,
que en tiempo que yo serví
una que tanto valia,
si muy bien la quise entonces,
ahora mas la queria;
mas por mi podrán decir:
Quien bien ama, tarde olvida.
Estas palabras diciendo,
vido al buen Rey que venia,
y para hablar con el Rey
de entre todos se salia.
Dixole el buen Rey al Conde,
hablando con cortesia:
Combidaros quiero, Conde,
para mañana aquel dia,
que querays comer conmigo,
por tenerme compañia.
Que se haga de buen grado
lo que tu Alteza pedia:
beso tus Reales manos,
por la buena cortesia
de tenerme aqui mañana
aunque estaba de partida,
que la Condesa me espera,
segun la carta me embia.
Otro dia de mañana,
el Rey de Misa salia;
asentóse à comer,
no por gana que tenia,
sino por hablar al Conde
lo que decirle queria:
allí fueron bien servidos,
como al Rey pertenecia.
Despues que hubieren comido
toda la gente salia:
quedóse el Rey con el Conde
en la quadra que comian;
empezó à hablar el Rey
la embaxada que trahia:
Unas nuevas traygo Conde,
que de ellas no me placia,
por las quales yo me quexo
de vuestra descortesia.
Prometisteis à la Infanta
lo que ella no os pedia,
de siempre ser su Marido,
y à ella que le placia;
y si otras cosas pasaron,
no entro en esta porfia,
que no se lo pregunté,
ni se lo demandaria.
Otra cosa os digo Conde,
demas que os pesaria,
que mateis à la Condesa,
que conviene à la honra mia,
y echeis fama que ella es muerta
de cierto mal que tenia,

y

y tratarse ha el casamiento,
como cosa no sabida,
porque no sea deshonrada
hija que tanto queria.
Oidas estas razones,
el buen Conde respondia:
No puedo negar al Rey
lo que la Infanta decia,
sino que es todo verdad,
todo quanto le pedia.
Por miedo de vos, el Rey,
no casé con quien decia,
no pensé que vuestra Alteza
en ello consentiria.
De casarme con la Infanta,
yo, Señor, bien casaria,
mas matar à la Condesa,
yo, Señor, no lo haria,
porque no debe morir
la que mal no merecia.
De morir tiene, el buen Conde,
por salvar la honra mia,
pues no mirasteis primero
lo que mirar se debia.
Si no muere la Condesa,
à vos costará la vida,
que por honra de los Reyes,
muchos sin culpa morian;
pues que muera la Condesa
no es mucha maravilla.
Yo la mataré, buen Rey,
mas no será culpa mia,
vos os avendreis con Dios
en la fin de vuestra vida.
Y prometo à vuestra Alteza
à fee de Caballeria,
que me escriba por traydor
si lo dicho no cumplia,
de matar à la Condesa,
aunque mal no merecia:
Buen Rey, si me dais licencia,
yo luego me partiria.
Idos con Dios, el buen Conde,
ordenad vuestra partida.
Llorando se parte el Conde,
llorando sin alegria,
llorando por la Condesa,
que mas que à sí la queria.
Lloraba tambien el Conde
por tres hijos que tenia,
el uno era del pecho,
que la Condesa lo cria,
que no queria mamar
de tres Amas que tenia,
sino era de su Madre,
que muy bien la conocia.
Los otros eran pequeños,
poco sentido tenian:
antes que llegase el Conde
estas razones decia:
Quien podrá mirar, Condesa,
vuestra cara de alegria,
que saldreis à recibirme
à la fin de vuestra vida?
Yo soy el triste culpado,
esta culpa toda es mia.
En diciendo estas palabras,
la Condesa ya salia,
que un Page le habia dicho
como el Conde ya venia.
Vido la Condesa al Conde
la tristeza que trahia;
violе los ojos llorosos,
que inchados los trahia,
de llorar por el camino,
mirando el bien que perdia.
Di-

Dixo la Condesa al Conde:
Bien vengais bien de mi vida.
Qué teneis, el Conde Alarcos?
Porque llorais, vida mia,
que venis tan demudado,
que cierto no os conocia?
No parece vuestra cara
aquella que ser solia.
Dadme parte del enojo,
como dais del alegria:
decidmelo luego, Conde,
no mateis la vida mia.
Yo vos lo diré, Condesa,
quando la hora seria.
Sino me lo decis, Conde,
cierto yo rebentaria.
No me fatigueis, Señora,
que no es la hora venida:
cenemos luego, Condesa,
de aquello que en casa habia.
Aparejado está, Conde,
como otras veces solia.
Sentóse el Conde à la mesa,
no cenava, ni podia,
con sus hijos al costado,
que muy mucho los queria.
Echóse sobre los brazos,
hizo como que dormia;
de lagrimas de sus ojos
toda la mesa cubria.
Miravalo la Condesa,
que la causa no sabia;
no le preguntaba nada,
que no osava, ni podia.
Levantóse luego el Conde,
dixo que dormir queria:
dixo tambien la Condesa,
que ella tambien dormiria;
mas entre ellos no habia sueño,
y la verdad se decia.
Vanse el Conde, y la Condesa
à dormir, como solian;
dexando los niños fuera,
que el Conde no los queria.
Llevaronse el mas chiquito,
el que la Condesa cria:
cerrára el Conde las puertas,
lo que hacer no solia.
Empezó de hablar el Conde
con dolor, y con mancilla:
O desdichada Condesa,
grande fué la tu desdicha!
No soy desdichada Conde,
por dichosa me tenia,
solo en ser vuestra Muger,
esta fué gran dicha mia.
Si bien sabeis, ò! Condesa,
esta es vuestra desdicha.
Sabed, que en tiempo pasado
yo amé à quien queria,
la qual era la Infanta,
por desdicha vuestra, y mia.
Prometí casar con ella,
y à ella que le placía;
demandóme por Marido,
por la fee que me tenia;
pudolo muy bien hacer
de razon, y de justicia;
dixomelo el Rey su Padre,
porque de ella lo sabia.
Otra cosa manda el Rey,
que lastíma el alma mia:
manda que muerta seais,
por la honra de su hija,
que no puede tener honra,
siendo vos, Condesa, viva.
Des-

Desde que esto oyó la Condesa,
cayó en tierra amortecida;
mas despues en sí tornado
estas palabras decia;
Pago son de mis servicios,
Conde, con que os servia:
si no me matais, ò! Conde,
bien os aconsejaria.
Embiadme à las mis tierras,
que mi Padre me tenia;
yo criaré vuestros hijos
mejor que la que venia,
y os mantendré lealtad,
como siempre os mantenia.
De morir teneis, Condesa,
aun antes que venga el dia.
Bien parece, ò! Conde Alarcos,
yo ser sola en esta vida,
porque tengo el Padre viejo,
mi Madre es ya fallecida,
y mataron à mi Hermano,
el buen Conde Don García,
que el Rey lo mandó matar,
por miedo que de él tenia.
No me pesa de mi muerte,
porque yo morir tenia,
mas me pesa de mis hijos,
que pierden mi compañia.
Hacedmelos venir, Conde,
y vereis mi despedida.
No los vereis mas Condesa,
en dias de vuestra vida;
abrazad à este chiquito,
que aqueste es el que pedia.
Pesame de vos, Condesa,
quanto pesar me podia,
no os puedo valer, Señora,
que mas me vá que la vida.
Encomendaos à Dios,
que esto de hacerse tenia.
Dexadme decir ò! Conde,
una oracion que sabia;
decidla presto, Condesa,
antes que se venga el dia.
Presto la habré dicho, Conde,
no estaré una Ave Maria,
Hincó la rodilla en tierra,
y aquesta oracion decia:
En las tus manos, Señor
encomiendo el alma mia.
No me juzgueis mis pecados
segun que yo merecia;
mas segun tu gran piedad,
y la tu gracia infinita.
Acabada es ya, buen Conde,
la oracion que yo sabia;
abrazaros quiero, Conde,
por el amor que os tenia.
Encomiendoos esos hijos,
que entre vos, y mi habia,
y rogad à Dios por mi
mientras tuvieredes vida,
que à ello sois obligado,
pues que sin culpa moria.
Deisme acá aquese hijo,
mamará por despedida;
no le desperteis, Condesa,
dexadle estar, que dormia,
sino os demando perdon,
porque ya se viene el dia.
A vos yo os perdono, Conde,
por el amor, que os tenia;
mas yo no perdono al Rey,
ni à la Infanta su hija,
sino que queden citados
delante la Alta Justicia,
que

que allá vayan à juicio
dentro de los treinta dias.
Estas palabras diciendo,
el Conde se apercebia;
echale por la garganta
una toca que tenia;
apretó con las dos manos,
con la fuerza que tenia;
no le afloxó la garganta,
mientras que vida tenia.
Quando ya la vido el Conde
traspasada, y fallecida,
desnudóle los vestidos,
y la ropa que tenia,
echóla encima la cama,
cubrióla como solia,
desnudóse à su costado
cosa de una Ave Maria:
levantóse dando voces
à la gente que tenia;
Socorred mis Escuderos
que la Condesa ya fina.
Hallan la Condesa muerta
los que à socorrer venian.
Asi murió la Condesa,
sin razon, ni sin justicia;
mas tambien todos murieron
antes de los treinta dias.
Los doze dias pasados
la Infanta ya se moria;
el Rey à los veinte y cinco,
el Conde al tercero dia.
Allá fueron à contar
con la Justicia Divina;
acá nos dé Dios su gracia,
y allá la Gloria cumplida.

FIN.

Con licencia. Barcelona: Por Juan Serra y Centené, Impresor y Librero, en la baxada de la Canonja.